



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Empleo,  
Formación y Contratación  
D. ALVARO VALDES PUJOL  
28/05/2024



Ayuntamiento  
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, FORMACION Y CONTRATACION  
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

EXP.: 911659T- SE2024/28

Decreto, en la Sede del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

Con fecha 2 de mayo de 2024 se ha iniciado el expediente para la contratación de **ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LAS PLAYAS QUE ORGANICE EL EXMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA** con un presupuesto de licitación de 20.000,00 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de DOS AÑOS (2) a contar desde la formalización del contrato.

En cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera, 8, párrafo segundo de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), se han incorporado al expediente los informes de la Asesoría Jurídica y de la Intervención municipal.

Para sufragar el precio del contrato hay prevista financiación en los términos previstos en el siguiente calendario de gasto, informado por la Intervención Municipal:

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL
2024	11001-3410-2260902	20.000,00 €
2025	Eventos Deportivos	20.000,00 €
		<b>40.000,00 €</b>

Completado el expediente de contratación en los términos establecidos en el artículo 117 de la LCSP.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio, 29 de septiembre y 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023,

**RESUELVO**

- I.- Aprobar el gasto de carácter plurianual que se producirá como consecuencia de esta contratación.
- II.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas, que van a regir el contrato, quedando los mismos incorporados al expediente de contratación, de conformidad con el artículo 122 de la LCSP.
- CSV: H2AA CYXK MMKQ CVTY L7VM
- CSV: H2AA CTZE FUFC ZW99 NY9N
- III.- Abrir el procedimiento de adjudicación de este contrato durante el plazo establecido en el perfil del contratante, en tramitación ordinaria por procedimiento abierto simplificado por razón de la cuantía, previsto en el artículo 159 de la LCSP
- IV.- Publicar esta resolución en el perfil del contratante de conformidad con el artículo 117.1 de la LCSP.

En Cartagena, firmado electrónicamente, en la fecha indicada en el margen de página.



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE  
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)  
28/05/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA CZKP 49L9 MTLZ XRYK

Resolución Nº 12383 de 28/05/2024 "SE2024/28 DECRETO APROBACIÓN (GASTO) Y PLIEGOS" - SEGRA 463486

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>